

## CONVOCATORIA

### **CONVOCATORIA PARA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES AL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES PERIODO 2025-2026**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia del Junín, de acuerdo con la Resolución Administrativa N°1438-2024-P-CSJJU y la Directiva N° 008-2024-CE-PJ aprobada con Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre de 2024 **CONVOCA A LOS PROFESIONALES Y/O ESPECIALISTAS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES, PERIODO 2025 - 2026.**

#### **1. OBJETIVO**

Evaluar y seleccionar postulantes para el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) de la Corte Superior de Justicia del Junín, período 2025 - 2026.

#### **2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

##### **2.1. INCORPORACIÓN DE NUEVOS PERITOS EN EL REPEJ**

Llevar a cabo el proceso de evaluación y selección con la finalidad de incorporar nuevos Peritos Judiciales en determinadas especialidades para el período 2025 - 2026 del REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Junín.

##### **2.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS A LOS PERITOS JUDICIALES INSCRITOS EN EL REPEJ**

Evaluar a los Peritos Judiciales inscritos en el REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el período 2025 - 2026, según las formalidades contenidas en el artículo 7.4. de la Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ.

#### **3. BASE LEGAL**

- 3.1. Constitución Política del Perú Art. 138 1er Párrafo.
- 3.2. Ley Orgánica del Poder Judicial Arts. 273 a 280.
- 3.3. Código Procesal Civil Arts. 268 a 271.
- 3.4. Resolución Administrativa N° 436-2024-CE-PJ que aprueba la Directiva N° 008-2024-CE-PJ denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".
- 3.5. Resolución Administrativa N° 0126-2024-P-CSJJU/PJ y Resolución Administrativa N° 0377-2024-P-CSJJU/PJ – Aprueba Nómina de Peritos Judiciales para el año judicial 2024.
- 3.6. Resolución Administrativa N° 1438-2024-P-CSJJU - Conformación de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales.

#### **4. ESPECIALIDADES A CUBRIR**

N°	ESPECIALIDAD	N°	ESPECIALIDAD	N°	ESPECIALIDAD
1	Psicología	11	Ingeniería Informática	21	Economía
2	Psicología Forense	12	Ingeniería de Minas	22	Lenguaje de Señas
3	Sociología	13	Ingeniería Química	23	Arquitectura
4	Antropología	14	Ingeniería Zootecnista	24	Contabilidad
5	Antropología Forense	15	Psiquiatría	25	Grafotecnia
6	Medicina General	16	Psiquiatría Forense	26	Ingeniera Mecánica
7	Medicina Legal	17	Biología	27	Ingeniería Agrónoma
8	Accidentología Vial	18	Geología	28	Ingeniería Civil
9	Ingeniería Eléctrica	19	Ingeniería Ambiental	29	Ingeniería Forestal
10	Ingeniería de Sistemas	20	Estadístico		



## 5. REQUISITOS

### 5.1. REQUISITOS PARA POSTULANTES A CUBRIR NUEVAS PLAZAS DE PERITOS JUDICIALES

Solicitud dirigida por el profesional o especialista aspirante, al Comité, a través de la mesa de partes electrónica administrativa (MPEA, <https://sqd.pj.gob.pe/mpea/inicio>) de la Corte Superior de Justicia de Junín, adjuntando la documentación siguiente en formato pdf:

- Ficha de postulante, datos que deberán ser consignados en su totalidad. Anexo 01.
- Curriculum Vitae documentado que acredite experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de su profesión, especialidad y subespecialidad, debidamente foliado.
- Título Profesional o Técnico de la especialidad a la que postula.
- Constancia original de Habilitación profesional expedida por el colegio profesional (con excepción de aquellas especialidades que no cuentan con Colegio Profesional, ejem. Grafotecnico, Lenguaje de señas, entre otros)
- Declaración jurada de:
  - No tener Antecedentes Penales, ni Judiciales por delito doloso. (Formato N°02).
  - No estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). (Formato N°03).
  - No estar inscritos en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS). (Formato N°04).
  - No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial. (Formato N°05).
  - No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). (Formato N°06).
  - No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial. (Formato N°07).
  - No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito. (Formato N°08).
  - No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial, al que representa, conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Formato N°09).
  - Declaración jurada de no tener procesos administrativos pendientes o concluidos con el tribunal de honor del colegio profesional al que pertenece. (Formato N°10).
  - Declaración jurada de no tener procesos judiciales y/o administrativos pendientes o concluidos con el poder judicial por ningún concepto. (Formato N°11).
  - Declaración jurada de tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Perito Judicial. (Formato N°12).
  - Declaración jurada de compromiso de realizar un peritaje ad – honorem por cada año judicial en la Corte Superior de Justicia de Junín. (Formato N°13).
  - Recibo de Pago por concepto de Proceso de Evaluación y Selección de los Peritos Judiciales, por el monto de S/ 179.20, que será depositado al Banco de la Nación con el código N° 07102.
- Acreditar certificados y/o constancias de cursos de actualización desarrollados por los Colegios Profesionales respectivos, o que hayan sido emitidos por institución



debidamente autorizada por estos.

- Las carpetas de los postulante serán remitidas a los colegios profesionales y/o instituciones representativas para las evaluaciones correspondientes,

## 5.2. REQUISITOS PARA RENDIR EVALUACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERITO JUDICIAL INSCRITO EN EL REPEJ

- ✓ Solicitud dirigida por el Perito Judicial que solicita su evaluación, a la Presidenta de la Comisión.
- ✓ Ficha de postulante (con datos actualizados). Anexo 01.
- ✓ Constancia de habilidad para el ejercicio profesional (Con excepción de aquellas especialidades que no cuentan con Colegio Profesional. Ejem. Grafotécnico, Lenguaje de señas, entre otros).

**NOTA:** El plazo para la presentación de solicitudes junto con los requisitos es IMPRORRÓGABLE y el cumplimiento de los mismos INSUBSANABLE.

## 6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- 6.1. Los documentos indicados en el punto 5, deberán ser presentado, debidamente foliados (números y letras) y firmados por el postulante **a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA, <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>) de la Corte Superior de Justicia de Junín:**

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 7.1. PARA POSTULANTES A NUEVAS PLAZAS DE PERITOS JUDICIALES

Las etapas de evaluación tienen carácter eliminatorio. La evaluación se inicia con la existencia mínima de un (1) candidato por especialidad, caso contrario será declarada "desierta".

**7.1.1. Evaluación Curricular:** A cargo del Colegio Profesional o Instituciones representativas.

**7.1.2. Evaluación de Conocimientos:** A cargo del Colegio Profesional o Instituciones representativas.

**7.1.3. Entrevista Personal:** A cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**NOTA:** Finalmente se asignarán las plazas de Peritos Judiciales de acuerdo a la **NOTA APROBATORIA** igual o superior a 14.

## 8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS	
	DEL	AL
<b>CONVOCATORIA</b>		
- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – "Correo". - Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín. - Otros medios digitales.	07/02/2025	13/02/2025
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS</b>		
- Recepción de Curriculum Vitae documentado y Anexos - Deberá ser presentado, debidamente foliado (numero y letras), firmados por el postulante a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA, <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> ) de la Corte Superior de Justicia de Junín	14/02/2025	19/02/2025





LISTA DE POSTULANTES		
- Remisión de la carpetas de los postulantes, recepcionadas por la MPEA de la Corte Superior de Justicia de Junín a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas para las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Directiva aprobada mediante R.A. 436-2024-CE-PJ.	20/02/2025	21/02/2025
EVALUACIÓN CURRICULAR (Colegio Profesional y/o Institución Especializada)		
- Evaluación de documentos.	24/02/2025	26/02/2025
- Remisión de resultados de evaluación curricular y currículum vitae de parte de los Colegios Profesionales a la Comisión de Selección.	27/02/2025	
- Publicación de resultados y postulantes admitidos - Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”. - Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín. - Otros medios digitales.	28/02/2025	
PRESENTACIÓN DE TACHAS		
- Presentación de Tachas dirigido al Presidente de la Comisión, a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA, <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> ) de la Corte Superior de Justicia de Junín (2 días hábiles)	03/03/2025	04/03/2025
- Traslados de Tachas a los interesados ( 3 días hábiles)	05/03/2025	07/03/2025
- Recepción de descargos debidamente sustentados (3 días hábiles)	10/03/2025	12/03/2025
- Resolución de Tachas (3 días hábiles)	13/03/2025	17/03/2025
- Comunicado a Colegios Profesionales y Publicación de resultados - Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”. - Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín. - Otros medios digitales.	19/03/2025	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (Colegio Profesional y/o Institución Especializada)		
- Evaluación de Conocimientos a cargo de los Colegios Profesionales, de acuerdo a lo señalado en la Directiva aprobada mediante R.A. 436-2024-CE-PJ.	20/03/2025	26/03/2025
- Remisión de resultados por parte de los Colegios Profesionales a la Comisión	27/03/2025	
- Publicación de los resultados - Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”. - Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín. - Otros medios digitales.	01/04/2025	
ENTREVISTA PERSONAL (Corte Superior de Justicia de Junín)		
- Entrevista Personal de manera presencial a cargo de la Comisión Especial de Peritos Judiciales	02/04/2025	03/04/2025
- PUBLICACIÓN DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS A SER INSCRITOS EN EL REPEJ - Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”. - Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín. - Otros medios digitales.	07/04/2025	
- ELABORACIÓN DE NÓMINA DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS A SER INSCRITOS EN EL REPEJ	09/04/2025	
- ELEVACIÓN DE RESULTADOS A LA PRESIDENCIA DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN	10/04/2025	

## 9. ASPECTOS GENERALES

- 9.1. Los Colegios Profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículos Vitae y el Examen de conocimientos profesionales colegiados.
- 9.2. La etapa de entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, la misma que se realizara de manera presencial en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín (sede central), estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte y podrá ser asistida por el Colegio Profesional y/o institución técnica.
- 9.3. El postulante se obliga conocer los resultados de las evaluaciones a las que fue sometido, así como también a leer los comunicados emitidos y verificar los calificativos en la página Web de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- 9.4. La Comisión no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención y precauciones por parte del postulante respecto a la consulta de calificativos en forma oportuna. Ni tampoco asume responsabilidad por la consignación equivocada o falta de señalamiento de los datos que identifiquen a los postulantes cuando se lleven a cabo las evaluaciones correspondientes.
- 9.5. De conformidad con el Art. 11° del Reglamento de Peritos Judiciales, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales, especialistas y/o técnicos tienen carácter de sucesivas y excluyentes.
- 9.6. Las tachas se presentarán por escrito, debidamente fundamentado dirigido a la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida (Art. y numeral 7.4.5. Reglamento de Peritos Judiciales).
- 9.7. En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante, será eliminado del concurso, decisión inimpugnable. La misma que será comunicada a los Colegios Profesionales respectivos y a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.
- 9.8. Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la Comisión a los participantes, se realizará vía correo electrónico, habiendo autorizado su empleo al momento de firmar el Anexo 01.
- 9.9. Los postulantes, para participar del proceso de evaluación y selección deberán acreditar el pago de S/. 179.20 por concepto de "proceso de evaluación y selección de los peritos judiciales", que será cancelado en el Banco de la Nación al código N° 07102 en el plazo establecido.

## 10. CONSULTA E INFORMES

- 10.1. Para alguna consulta los postulantes pueden comunicarse al teléfono 064-481490 Anexo 40012.

Comisión del Proceso de Evaluación y Selección Repej  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**



ETAPA	FECHAS	
	DEL	AL
<b>CONVOCATORIA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”.</li> <li>- Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín.</li> <li>- Otros medios digitales.</li> </ul>	07/02/2025	13/02/2025
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de Currículum Vitae documentado y Anexos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá ser presentado, debidamente foliado (numero y letras), firmados por el postulante a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA, <a href="https://sgd.pi.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pi.gob.pe/mpea/inicio</a>) de la Corte Superior de Justicia de Junín</li> </ul> </li> </ul>	14/02/2025	19/02/2025
<b>LISTA DE POSTULANTES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión de la carpetas de los postulantes, recepcionadas por la MPEA de la Corte Superior de Justicia de Junín a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas para las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo señalado en la Directiva aprobada mediante R.A. 436-2024-CE-PJ.</li> </ul>	20/02/2025	21/02/2025
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Colegio Profesional y/o Institución Especializada)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de documentos.</li> </ul>	24/02/2025	26/02/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión de resultados de evaluación curricular y currículum vitae de parte de los Colegios Profesionales a la Comisión de Selección.</li> </ul>	27/02/2025	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de resultados y postulantes admitidos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”.</li> <li>- Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín.</li> <li>- Otros medios digitales.</li> </ul> </li> </ul>	28/02/2025	
<b>PRESENTACIÓN DE TACHAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de Tachas dirigido al Presidente de la Comisión, a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA, <a href="https://sgd.pi.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pi.gob.pe/mpea/inicio</a>) de la Corte Superior de Justicia de Junín (2 días hábiles)</li> </ul>	03/03/2025	04/03/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Traslados de Tachas a los interesados ( 3 días hábiles)</li> </ul>	05/03/2025	07/03/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de descargos debidamente sustentados (3 días hábiles)</li> </ul>	10/03/2025	12/03/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de Tachas (3 días hábiles)</li> </ul>	13/03/2025	17/03/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicado a Colegios Profesionales y Publicación de resultados               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”.</li> <li>- Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín.</li> <li>- Otros medios digitales.</li> </ul> </li> </ul>	19/03/2025	
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (Colegio Profesional y/o Institución Especializada)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de Conocimientos a cargo de los Colegios Profesionales, de acuerdo a lo señalado en la Directiva aprobada mediante R.A. 436-2024-CE-PJ.</li> </ul>	20/03/2025	26/03/2025
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión de resultados por parte de los Colegios Profesionales a la Comisión</li> </ul>	27/03/2025	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de los resultados               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – “Correo”.</li> <li>- Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín.</li> <li>- Otros medios digitales.</li> </ul> </li> </ul>	01/04/2025	





ENTREVISTA PERSONAL (Corte Superior de Justicia de Junín)		
- Entrevista Personal de manera presencial a cargo de la Comisión Especial de Peritos Judiciales	02/04/2025	03/04/2025
- PUBLICACIÓN DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS A SER INSCRITOS EN EL REPEJ <ul style="list-style-type: none"><li>- Diario de mayor circulación de la jurisdicción – "Correo".</li><li>- Página Web de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Junín.</li><li>- Otros medios digitales.</li></ul>	07/04/2025	
- ELABORACIÓN DE NÓMINA DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS A SER INSCRITOS EN EL REPEJ	09/04/2025	
- ELEVACIÓN DE RESULTADOS A LA PRESIDENCIA DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN	10/04/2025	
- EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN	15/04/2025	

ANEXO 01

FICHA DE POSTULANTE

Apellido Paterno:	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI	
Domicilio Real	
Domicilio Procesal	
Número de Casilla Electrónica*	
Correo electrónico*	
RUC	
Teléfono fijo	
Teléfono Celular	
Postulante a perito en la especialidad De:	
Profesión	
Especialidad	
Fecha de Título	
Colegio Profesional al que pertenece	
No. de Colegiatura	

\*El (la) que suscribe la presente, AUTORIZA las notificaciones por dichos medios.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

-----  
Firma

-----  
HUELLA DACTILAR





**FORMATO N° 02**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES, POR DELITO DOLOSO.**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. No tengo antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso, ni antecedentes policiales.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

D.N.I. N° .....

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 03**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) – PODER JUDICIAL.**

Yo, \_\_\_\_\_,

identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior

de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No me encuentro inscrito(a) en el Registro Nacional de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) – PODER JUDICIAL.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada “Órganos de Auxilio Judicial Registrados”.



**FORMATO N° 04**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALAS PRACTICAS PROFESIONALES (RNAS).**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

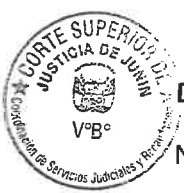
No me encuentro inscrito(a) Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 05**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE CARGO PÚBLICO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y EL PODER JUDICIAL.**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 06**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC).**

Yo, \_\_\_\_\_  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_



**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".

**FORMATO N° 07**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL VIGENTE CON EL PODER JUDICIAL.**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

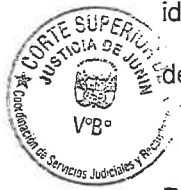
No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 08**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, NI PARA EJERCER EL CARGO DE PERITO.**

Yo, \_\_\_\_\_  
identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. No tengo impedimento legal para el ejercicio profesional.
2. No tengo impedimento para ejercer el cargo de Perito Judicial.
3. Me encuentro habilitado para el ejercicio de la profesión de :

\_\_\_\_\_ con colegiatura N° \_\_\_\_\_

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

D.N.I. N° .....

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 09**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN MÁS DE UN DISTRITO JUDICIAL Y RESIDIR DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL, DE COMPETENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL, AL QUE REPRESENTA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 274° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.**

Yo,

\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de:

\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial, al que representa, conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_

**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 10**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER PROCESOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES O CONCLUIDOS CON EL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.**

Yo,

\_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de:



**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No tener procesos administrativos pendientes o concluidos con el tribunal de honor del colegio profesional al que pertenece

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".

**FORMATO N° 11**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS PENDIENTES O CONCLUIDOS CON EL PODER JUDICIAL POR NINGÚN CONCEPTO.**

Yo,

\_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de:



**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No tener procesos judiciales y/o administrativos pendientes o concluidos con el poder judicial por ningún concepto

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".

**FORMATO N° 12**

**DECLARACION JURADA DE TENER DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA EJERCER EL CARGO DE PERITO JUDICIAL.**

Yo,

\_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

tener disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Perito Judicial..

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".



**FORMATO N° 13**

**DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE REALIZAR UN PERITAJE AD –  
HONOREM POR CADA AÑO JUDICIAL EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
JUNÍN.**

Yo,

\_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, Postulante a Perito Judicial de la  
Corte Superior de Justicia de Junín, a la especialidad de:

\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

De compromiso de realizar un peritaje ad – honorem por cada año judicial en la Corte Superior  
de Justicia de Junín.

Huancayo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**D.N.I. N° .....**

**NOTA.-** La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos legales correspondientes, por la Responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa que fuera determinada, conforme al Artículo 6.7° y siguientes de Directiva denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados".